

Asamblea Nacional

Acta 911-A

11 DE ABRIL DE 2024

SUMARIO:

CAPITULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
111	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
v	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	11

ANEXOS.



Asamblea Nacional

Acta 911-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum	1
II	Reinstalación de la sesión	3
	El señor presidente suspende la sesión	3
	El señor presidente reinstala la sesión	3
	El señor presidente posesiona a las y los asambleístas: Macas Pacheco José Luis, Ortiz Pasuy Dámaris Priscila, Mafla Gaona Ana Alexandra, Walter Javier Gómez Ronquillo, Cinthya Nicole Jaramillo Guanopatín.	3
III	Lectura de la convocatoria y orden del día.	4
IV	Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	4
	Intervención del asambleísta:	
	Chávez Zavala Patricio	4,16
	Lectura de la moción	12
	Votación respecto de la moción de aprobación del texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, a excepción del artículo 12. (Aprobada)	13
	Votación respecto de la moción de	K



Asamblea Nacional

Acta 911-A

V	Clausura de la sesión	18 W
	Votación de la moción de reconsideración en bloque, presentada por el As. Patricio Chávez. (Negada)	17
	aprobación del artículo 12 del texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (Negada).	16





Asamblea Nacional

Acta 911-A

ANEXOS:

- 1. Convocatoria y orden del día.
- 2. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
 - 2.1 Memorando No. Memorando 011-CEPTPCCS-PCH-2024, suscrito por la abogada Denise Zurita Chávez, secretaria relatora de la Comisión de Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo texto final de votación.
 - 2.2 Memorando No. Memorando Nro. AN-CHZPA-2024-0057-M. Quito, D.M., 11 de abril de 2024, suscrito por el asambleísta Patricio Alberto Chávez Zavala; remitiendo moción.
- 3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
- 4. Voto electrónico.
- 5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



Asamblea Nacional

Acta 911-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta y cuatro minutos del día once de abril del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -------

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, queridos amigos. Señoras y señores asambleístas, bienvenidos nuevamente al Pleno. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la Sesión número novecientos once.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, por favor. Señores, señores, por favor. Inés, por favor, si puede venir un momentito, por favor, le ruego. Inés, si puede venir, por favor, aquí a la Presidencia. Señores, señores, les ruego un momentito, por favor, si son tan amables. Señores de la Escolta Legislativa quisiera pedirle que, por favor, retiren las camisetas de todas las curules. Señores, un ratito,





Asamblea Nacional

Acta 911-A

dejemos los gritos ya van a retirar las camisetas, por favor. Recién me he enterado de esto, no lo sabía. Les ruego. No sé quién, ya voy a investigar quién ha dejado las camisetas. Pero, por favor, tranquilidad, que ya se van a retirar, no, nos hacen bien estos gritos por gusto, ya se van a retirar. Retiren, por favor, los señores de la Escolta Legislativa les ruego, por favor, que se retiren todas las camisetas de las curules. Señores, les ruego, por favor. Señores, orden, por favor. Vamos a investigar esto y le daremos a conocer al Pleno, vamos a revisar las cámaras, vamos a saber quién autorizo esto, no se puede hacer aquí campañas de esta naturaleza dentro del Pleno. Pero orden, por favor, es lo único que pido orden. Esta Asamblea se ha manejado con altura, debemos de seguir manejando la altura, por favor. Veo varios asambleístas dentro del Pleno que no se ha registrado. Les ruego, por favor, registrase a la brevedad posible en sus curules, por favor. Les pido a los señores jefes de bancadas, por favor, si se pueden acercar aquí a la curul de la Presidencia. Los señores jefes de bancadas, por favor. En el caso de los independientes que no tienen bancadas, Lucia Posso, le ruego venir acá a la presidencia; jefe de bancada de PSC, de Construye, Pachakutik, un representante de Gente Buena y de RC, por favor, acercarse aquí a la curul de la Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, cierre el cuórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veintiún asambleístas registrados. Por lo que contamos con el cuórum legal para instalar la continuación de la presente sesión.





Asamblea Nacional

Acta 911-A

II

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS CATORCE MINUTOS. -----





Asamblea Nacional

Acta 911-A

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Demos inicio con el punto del orden el día. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Patricio Chávez Zavala. Se abre el debate.

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. Muchas gracias, señor





Asamblea Nacional

Acta 911-A

presidente. Antes que nada, quisiera hacer un llamado a todos y cada uno de los ciento treinta y siete asambleístas y una invitación a elevar el debate, hoy más que nunca a mantener la cordura y la inteligencia emocional, colegas asambleístas. Asambleístas, hoy más que nunca el país lo necesita y el pueblo nos observa. Dicho esto, señor presidente, quiero saludar nuevamente a todos los colegas en este día, a todos los funcionarios de la Asamblea Nacional, a los medios de comunicación y al pueblo ecuatoriano. Después del trabajo que se ha realizado en la Comisión de Transparencia de Participación Ciudadana Control Social y hemos nosotros continuado la sesión del Pleno, les invito colegas a seguir trabajando, justamente, para garantizar a nuestras hermanas y a nuestros hermanos ecuatorianos en su derecho a la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. Esto nos conlleva a mejorar la transparencia, creando espacios para que la participación ciudadana, por supuesto, sea más amplia con el fin de que esta se convierta en una protagonista esencial de la vida política y administrativa del Estado. Los cambios aprobados y recogidos en este texto de articulado, han fortalecido la normativa adjetiva ampliando el acceso a la participación ciudadana, a través, de audiencias públicas, de sillas vacías y de cabildos populares. Como presidente de la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana y Control Social y como ponente del proyecto que hoy tratamos. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cumpliré con la tarea de exponer los cambios en el texto final del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Por favor, señor presidente, solicito permiso a que pueda ser expuestas unas diapositivas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, autorizado, que pongan las



Asamblea Nacional

Acta 911-A

dis	positivas,	por favor.				
ाच	SENOD S	PCDETAD	iO Fetá	autorizado	señor presidente	

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. El doce de marzo de dos mi veinticuatro en la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional número novecientos once, se conoció y se resolvió respecto al informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de la Participación Ciudadana, el mismo que fue observado y enviado de regreso a la Comisión de Transparencia Participación Ciudadana Control Social por el plazo de ocho días. El dieciocho y veinte de marzo de dos mil veinticuatro se celebró la Sesión número veinte veintitrés, veinte Transparencia Comisión de de la veinticinco-veinticinco Participación Ciudadana Control Social, en la que se aprobó el texto final de votación sugerido en este proyecto que incorpora las siguientes observaciones. Tenemos acá ya en las diapositivas. En la mencionada sesión cero veinticinco la comisión aprobó el texto final de votación sugerido, con una votación unánime de ocho votos a favor y cero en contra. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nuestra comisión remitió al presidente de la Asamblea Nacional el texto de votación sugerido mediante el Memorando 011-CEPTPCCS-PCH-2024, el veinte de marzo del dos mil veinticuatro. Cumpliendo así con el plazo determinado de ocho días. Este texto final sugerido, remitido al presidente de la Asamblea Nacional dentro del plazo correspondiente ha considerado todas y cada una de las observaciones realizadas por las y por los asambleístas miembros del Pleno de la Asamblea Nacional, para cumplir con el mandato legal e identificar a detalle las observaciones planteadas. Haré una exposición de cada uno de los





Asamblea Nacional

Acta 911-A

cambios al texto final para la votación de este proyecto de ley. El primer cambio al texto del articulado contenido en el informe para segundo de debate de este proyecto de ley y que la mesa legislativa aprobó, es aquel que agrega a continuación del artículo setenta y cuatro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el artículo setenta y cuatro punto uno, con el siguiente texto: Artículo setenta y cuatro punto uno: "Proceso de audiencia pública. La petición de audiencia pública realizada a la ciudadanía deberá ser respondida en el término máximo de diez días contados desde el ingreso a la solicitud, y se llevará a cabo en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de respuesta a la petición realizada. La falta de respuesta a la petición de audiencia pública, en el término previsto; o la falta de realización de la audiencia dentro del plazo señalado, generará la responsabilidad administrativa. La ciudadanía podrá solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que convoque a la audiencia por falta de atención de la autoridad a la que se le solicitó la misma". En el segundo cambio es aquel que reemplaza el texto del artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de "De y cinco: setenta Artículo Ciudadana. Participación resoluciones de las audiencias públicas. La autoridad que realice la audiencia pública a petición de la ciudadanía deberá, el mismo día de la audiencia o hasta dentro del término de diez días hábiles de haberse celebrado dicha audiencia, pronunciarse por escrito y de forma motivada para la solicitud de información, la propuesta o queja presentada; o los resultados del debate realizado. En caso de que la autoridad haya acogido favorablemente la propuesta o queja presentada o los acuerdos aceptados producto del debate, deberá ejecutar dichas acciones aceptadas en el plazo máximo de seis meses". El tercer cambio colegas asambleístas, es aquel que



Asamblea Nacional

Acta 911-A

reemplaza el texto del artículo setenta y siete de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se remplaza por el siguiente. Artículo setenta y siete: "De la silla vacía. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o por varios representantes de la ciudadanía, en función de cada uno de los temas que se vayan a tratar, quiénes, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones, intervendrán con voz y con voto. En caso de las distintas personas que intervengan y que tengan posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. De no lograrse un consenso a tiempo determinado durante la sesión, la participación será con voz, pero sin voto. Las convocatorias a las sesiones se realizarán públicamente al menos con sesenta y dos horas de anticipación en medios de difusión, tales como su página web institucional y/o en las redes sociales del gobierno autónomo descentralizado, misma que obligatoriamente deberá incluir los puntos del orden del día, las propuestas de ordenanzas y en general acompañamiento necesarios, para de documentos todos los garantizar a la ciudadanía el mecanismo de participación de la silla vacía. El derecho a la silla vacía se ejercerá sin necesidad de que exista normativa adicional a la presente ley. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán mediante ordenanza reglamentar el ejercicio de este derecho, sin jamás restringir lo previsto en la Constitución y la ley. La inobservancia de lo dispuesto en este artículo por parte de las autoridades, cuando el solicitante hubiese cumplido con todos los requisitos de ley, provocará la nulidad de la sesión y de lo resuelto en ella, lo cual podrá ser demandado de conformidad con el artículo cuarenta y cuatro de esta ley. En las comisiones especializadas y en el Pleno de la Asamblea Nacional se implementará el mecanismo de la





Asamblea Nacional

Acta 911-A

silla vacía o asambleísta por un día, para que los ciudadanos participen en sus sesiones con voz, pero sin voto. El cuarto cambio colegas, es aquel que se agrega a continuación del artículo ochenta y siete de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, un artículo el ochenta y siete punto uno con el siguiente texto. Artículo ochenta y siete punto uno: "Convalidación del informe de veedurías ciudadanas. Los informes de las veedurías ciudadanas aprobadas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen conclusiones y recomendaciones, que objeten la gestión financiera, la gestión administrativa, la gestión de obras públicas e ingeniería y la gestión medioambiental de las entidades públicas auditadas, deberán ser remitidas a la Contraloría General del Estado. En el plazo máximo de nueve meses, contabilizados desde su recepción, la Contraloría General del Estado deberá pronunciarse sobre la procedencia o no acoger las conclusiones y recomendaciones de los informes aprobados por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en base al sustento probatorio constante en el expediente remitido, el cumplimiento del derecho a la defensa y a la motivación del informe; de ser acogidas, las recomendaciones deberán ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio por parte de las instituciones públicas que fueron auditadas por las y los ciudadanos. En los casos de que la Contraloría General del Estado determine la insuficiencia informe por acoger un improcedencia de fundamentos probatorios, podrá de oficio un inicio a un examen especial, según su planificación interna sobre el mismo objeto de la veeduría; o en caso de que no existan fundamentos jurídicos y/o probatorios, el archivo definitivo del informe remitido. En el caso de que la Contraloría General del Estado no se pronuncie sobre los informes aprobados por el Pleno del Consejo de Participación



REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Acta 911-A

Ciudadana y Control Social en el plazo señalado, se entenderá que las conclusiones y recomendaciones de los mismos han sido considerados como procedentes para su aplicación obligatoria". El quinto cambio, es aquel que mantiene el texto de la Ley Orgánica del Servicio Exterior vigente, por lo que se eliminó la disposición reformatoria tercera, que modifica el artículo setenta y uno de la Ley Orgánica del Servicio del Exterior aprobada en el texto del informe para segundo debate, conocida en la Sesión novecientos once del Pleno de la Asamblea Nacional. El sexto y penúltimo cambio, es aquel que agrega una disposición reformatoria con el siguiente texto: "Tercera. En los artículos tres dieciséis y tres dieciocho del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, reemplazar el enunciado; cuarenta y ocho por la frase: "setenta y dos". El séptimo y último cambio, es aquel que agrega una disposición derogatoria única, con el siguiente texto: "Deróguese el artículo innumerado cuarto, posterior al artículo treinta y cinco de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". En resumen, compañeros, colegas asambleístas, estas siete observaciones han sido aprobadas por la Comisión de Transparencia Participación Ciudadana y Control Social, lo que ha modificado el texto del articulado que fue presentado en la Sesión número novecientos once del Pleno de la Asamblea Nacional, ha aumentado tres artículos a los diez iniciales, quedando trece artículos. Estas observaciones eliminaron una disposición reformatoria y agregaron una disposición reformatoria a una derogatoria única. Es esencial que nuestro trabajo consiga mejoras normativas para nuestra población, no solo debemos garantizar mejor educación sobre la importancia de la participación ciudadana en la vida política y social de nuestro país, sino que debemos generar espacios amplios que



Asamblea Nacional

Acta 911-A

garanticen cambios mediante la articulación de quienes los activan compañeros. Si las y los ciudadanos saben cómo participar en la vida de su gobierno, con la certeza de que sus opiniones y sus sugerencias no solo serán escuchadas, sino que también serán debatidas y, además, tomadas en cuenta. Verdaderamente habremos defendido a la democracia que se convierte en una utopía y que cada vez se aleja más de nuestra realidad, lamentablemente, colegas legisladores. día generadores en este Seamos nuevamente oportunidades para el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor presidente. Dicho y explicado, cuál fue el trabajo realizado en nuestra mesa legislativa, también quería explicar un tema, hemos recibido por medios sociales algunas inquietudes que de seguro habían sido tergiversadas sobre el artículo doce y yo me permitiría explicar un poco, que al pretender posicionar sobre la mesa que dentro de este articulado específicamente como lo acabo de decir el número doce, se encuentra una propuesta que ya ha sido incluida para tener información delicada como en el caso de la información que rodea el trabajo esencial para un Estado demócrata, como es el caso de la Fiscalía General. No, señores, la información que se determina o las solicitudes de información lo dice muy claro el artículo, es pública, no reservada. En todo caso, pues les comento que este artículo doce era antes, no lo propusimos nosotros, era el artículo nueve incluido en el texto del articulado contenido en el Oficio 025-CEPPCCHINAN-2019 del dos de mayo de dos mil diecinueve, suscrito por el abogado Héctor Yépez Martínez, que nos relata que esta propuesta fue debatida y aprobada en el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión setenta y dos celebrada el ocho de mayo de dos mil diecinueve, en la que se registraron conforme consta en actas, con ocho votos a favor y cero



Asamblea Nacional

Acta 911-A

en contra. Sin embargo, y para tranquilidad, acogiendo las inquietudes de colegas de todas las bancadas, propongo mocionar la aprobación de esta ley por dos bloques: una la ley per se y aparte el artículo doce. Esa sería mi moción, señor presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, para entenderle. La primera moción sería toda la ley excepto el artículo doce. -----EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. Excepto el artículo EL SEÑOR PRESIDENTE. Y la segunda el artículo doce. -----EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ ZAVALA PATRICIO. Solo el artículo doce. ---EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Señor secretario, verifique si ya ha sido ingresada la moción por escrito, por favor. ------EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Patricio Chávez ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General, misma que podemos proceder a dar lectura y votación de la EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, por favor, a la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. "Memorando Nro. AN-CHZPA-2024-0057-M. Quito, D.M., 11 de abril de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Acta 911-A

de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para la forma de votación y aprobación del texto final de votación sugerido del Proyecto Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. De mi consideración: En referencia a la continuación de la Sesión Nro. 911 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el jueves 11 de abril de 2024, a las 10:00, para conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar: 1. Aprobar el texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, a excepción del artículo 12. 2. Aprobar el artículo 12 del texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de distinguida de sentimientos Con Ciudadana. Participación consideración. Atentamente, magíster Patricio Alberto Chávez Zavala, asambleísta". Hasta ahí la lectura de la moción presentada, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Proceda a tomar votación.





Asamblea Nacional

Acta 911-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, lea el artículo doce, que sería el artículo excluido en esta votación del proyecto de ley, para que no exista ninguna duda al respecto. Lea, por favor, el artículo doce. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese es el artículo que no votaríamos, señores, en la primera moción, sería el artículo por el cual no votaríamos en la primera moción. Habiendo leído el artículo y habiendo estado absolutamente claro el texto del mismo someta a votación, por favor, la primera moción.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar, que contamos con, ah, tenemos un problema en el curul del asambleísta Castro. Resolvemos ese tema y sometemos a



Asamblea Nacional

Acta 911-A

votación
EL SEÑOR PRESIDENTE. Se resolvió el problema. Por favor, me pueden indicar si se resolvió el problema de la curul
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. Con su autorización, procedemos a votar.
EL SEÑOR PRESIDENTE. Vote entonces, por favor. Proceda a la votación.
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí. Me permito indicar que contamos con ciento veinte asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción para aprobación del texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana a excepción del artículo doce. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, lo que se está votando es la moción y se acaba de leer el texto del artículo doce, por favor, para los que aún tienen duda. Lo que se está votando es la moción y el texto del artículo doce se lo deja afuera, que se acaba de leer el texto del artículo doce, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador, presente los resultados. Me permito indicar, señor presidente, que contamos con ochenta y seis votos afirmativos, cuatro negativos, cero blancos, treinta abstenciones. Ha



Asamblea Nacional

Acta 911-A

sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Patricio Chávez. De acuerdo a su disposición, pasamos a votar la segunda parte de la moción. Aprobar el artículo doce del texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley de Participación Ciudadana. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su partición en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento dieciséis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción dos presentada por el asambleísta Patricio Chávez, respecto a la votación del artículo doce del texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica Participación Ciudadana. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señor presidente que contamos con un voto afirmativo, sesenta y tres votos negativos, cero blancos, cincuenta y dos abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Patricio Chávez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la reconsideración de las dos votaciones.





Asamblea Nacional

Acta 911-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor. Señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría para la votación de reconsideración en bloque de las dos mociones presentadas por el asambleísta Patricio Chávez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En un minuto, cierre el registro, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento dieciséis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración en bloque presentada por el asambleísta Patricio Chávez. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señor presidente, que contamos con cero votos afirmativos, ciento quince votos negativos, cero blancos, una abstención. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Patricio Chávez.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Se clausura la presente sesión habiéndose ya agotado el orden del día aprobado. Señores asambleístas, los felicito, ochenta y seis votos la ley. Ley número diecisiete que aprueba este período de la Asamblea Nacional. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se clausura la sesión siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos. Buenas





Asamblea Nacional

Acta 911-A

tardes con todostardes	
v	
El señor presidente clausura la sesión cuando son las once hor cincuenta y ocho minutos	as
ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA Presidente de la Asamblea Nacional	

ABG, ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional

X aur au aun +

MRP/.